

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720200021000
AUTO No. 509

Santiago de Cali, primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Tener por surtida en debida forma la notificación del demandado a través de correo electrónico, la que se entiende surtida el 21 de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ